



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, dos (02) de julio de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2020-00013-00
DEMANDANTE : COOASESORAMOS
DEMANDADO : **CANDIDA CASRRUBIA ARROYO**

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del señor Juez el proceso de la referencia con memorial presentado por la demandada, solicitando entrega de depósitos judiciales. Sírvase Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, dos (02) de julio de dos mil veintiuno (2021) Auto N°0483

Vista la anterior nota de secretaria y una vez revisada la actuación en conjunto con el memorial y los documentos aportados, observa el despacho que el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación y que los depósitos judiciales excedentes deben ser restituidos a la parte demandada, señora CANDIDA CASARRUBIA ARROYO, y al ser legal y procedente su solicitud se accederá a ella; por lo tanto, este Juzgado;

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENESE la entrega a la señora CANDIDA CASARRUBIA ARROYO, identificada con C.C. N°26.006.354, del depósito judicial que se relaciona a continuación:

15	06	2021	427720000020209	\$1.003.611,00
----	----	------	-----------------	----------------

SEGUNDO: El anterior depósito judicial será autorizado por el portal web del Banco Agrario una vez quede en firme la presente providencia y se le notificará por medio de correo electrónico una vez se materialice el proceso de la autorización.

TERCERO: Requerir a las entidades respectivas, para que materialicen la orden de desembargo. Se ordena por secretaría enviarse los oficios de desembargo a las entidades y al correo electrónico de la demandada CANDIDA CASARRUBIA ARROYO candidacasarrubia@gmail.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ROBERTO ALEXANDER MALDONADO PETRO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2c684472d182d9952f42813dfed3bbbca21da13d463a64ed18ad165f5ccf9582

Documento generado en 02/07/2021 08:04:25 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**